

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2012.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE:

D. ENRIQUE BUSTO MARCOS.

TTES. DE ALCALDE:

DÑA. M^ª CRISTINA SIMÓN FUERTES, D. MIGUEL SANTOS RODRÍGUEZ Y DÑA. M^ª DEL CARMEN RODRÍGUEZ CALZADO.

CONCEJALES:

DÑA. M^ª DEL CARMEN ABIA FERRERO, D. CARLOS CARBAJO GARCÍA, D. LUIS SEIJAS RODRÍGUEZ Y D. ARTURO DE CELIS RIESCO.

Siendo las veinte horas y treinta minutos del día de la fecha se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que más arriba se relacionan, en primera convocatoria, con objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno con arreglo al orden día con que previamente habían sido convocados.

Asiste como Secretario, D. Roberto González Balado, que lo es de la Corporación.

Por el Sr. Presidente se procede a la apertura de la sesión siendo estudiados los siguientes asuntos.

1.LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída y encontrada conforme es aprobada por siete (7) votos a favor y la abstención de D. Arturo de Celis ya que no asistió a la anterior sesión.

2. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2.013.

Por parte de la Presidencia se procede a conceder la palabra a D. Miguel Santos para que como Delegado de Hacienda proceda a explicar el contenido del proyecto de presupuesto. Tomando la palabra D. Miguel

Santos procede a dar lectura a los Capítulos de Ingresos en primer lugar deteniéndose en algunas partidas, realizando, seguidamente, lo mismo con el Estado de Gastos, señalando en estos últimos, como más significativo, el aumento de más del 50%, con respecto a 2012, de la partida 3.48 “A familias e instituciones sin ánimo de lucro”.

A continuación tomando de nuevo la palabra el Sr. Alcalde procede a dar las gracias por el trabajo realizado tanto al Secretario-Interventor como al Tesorero para que el proyecto de Presupuesto del siguiente año pudiese ser presentado hoy 20 de Diciembre, lo que a él le parece verdaderamente importante, añadiendo que tal y como se demuestra con éste Presupuesto, van seguir apostando por la familia.

Tomando la palabra D. Luis Seijas, expresa su malestar con que el proyecto de Presupuesto se diese a conocer antes a la prensa que a la Corporación, contestándole el sr. Presidente que eso no es para parecerle mal, que no es menospreciar a nadie siendo de lo más normal en todas las Corporaciones, ya que por ejemplo hoy mismo se anuncia en la prensa el de la Diputación y todavía no ha sido aprobado, concluyendo que de todas formas, desde la convocatoria del Pleno ha tenido a su disposición la documentación.

Seguidamente se procede a someter a votación el proyecto de Presupuesto para 2.013, informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, que es del siguiente tenor literal:

ESTADO DE INGRESOS

A.) OPERACIONES FINANCIERAS.

A.1. INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES.

1. Impuestos directos.....	343.700
2. Impuestos indirectos.....	20.000
3. Tasas y otros ingresos.....	412.950
4. Transferencias corrientes.....	200.300
5. Ingresos patrimoniales.....	24.000

TOTAL INGRESOS..... 1.000.950

=====

ESTADO DE GASTOS

A.) OPERACIONES NO FINANCIERAS.

A.1. OPERACIONES CORRIENTES.

1. Gastos de personal.....	356.700
2. Gastos en bienes corrientes y servic.	429.200
3. Gastos financieros.....	23.500
4. Transferencias corrientes.....	27.750

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL.

6. Inversiones reales.....	99.300
7. Transferencias de capital.....	12.000

B.) OPERACIONES FINANCIERAS.

9. Pasivos financieros.....	52.500
-----------------------------	--------

TOTAL GASTOS.... 1.000.950

=====

Efectuada la votación, el Presupuesto para el ejercicio de 2.013 es APROBADO por seis (6) votos a favor, dos (2) en contra y ninguna (0) abstención, lo que constituye la mayoría absoluta legal de los nueve miembros de derecho que componen el Pleno.

Así mismo se APRUEBA, con el mismo número de votos a favor, en contra y abstenciones, que si no se produjesen reclamaciones contra el mismo quedará elevado a definitivo sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo.

3. RATIFICACIÓN APROBACIÓN PROYECTO TÉCNICO DE "ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO DE SERVICIOS, PISCINA Y LAVADEROS DEL CAMPING" (OBRA Nº 74 DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL 2012).

Visto el proyecto técnico de la obra de "ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO DE SERVICIOS, PISCINA Y LAVADEROS DEL CAMPING", incluida con el nº 74 en el Plan Provincial de Cooperación Municipal 2012.

Resultando que dicho proyecto fue aprobado anteriormente por Resolución de la Alcaldía, dentro de sus competencias, con objeto de acelerar el procedimiento de contratación declarado de tramitación urgente.

A la vista del mismo, el Pleno Municipal, por unanimidad de los asistentes, que son ocho de los nueve miembros de derecho que lo componen, ACUERDA:

PRIMERO. Ratificar la aprobación efectuada por la Alcaldía anteriormente, aprobándose, por tanto, también por éste Pleno, el proyecto técnico de la obra de “ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO DE SERVICIOS, PISCINA Y LAVADEROS DEL CAMPING” por importe de NOVENTA Y DOS MIL (92.000,00) € de presupuesto por contrata, y redactado por el Arquitecto D. Rafael Santamaría de las Cuevas.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial.

4. ADQUISICIÓN DE COMPROMISOS CON RELACIÓN A LA GUARDERÍA REQUERIDOS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Visto el requerimiento remitido por la Diputación Provincial de León, relativa al programa “Crecemos”, solicitando compromiso para que la cuota mensual a aportar por los alumnos de dicho programa sea entre 50 y 180 € para el curso 2013-2014, si existe continuidad en el programa y por el que ya se dictó anterior Resolución de la Alcaldía en ese sentido.

Visto el informe emitido por la Secretaría-Intervención sobre la modificación de las tasas de la Guardería.

Concedida la palabra por la Presidencia a Dña. Cristina Simón, como Delegada del Servicio, justifica la subida de las tasas de la Guardería por la imposición que realiza la Diputación Provincial, si bien manifiesta que el Servicio es deficitario económicamente y que aún después de la subida de tasas seguirá siéndolo por deseo del equipo de gobierno municipal que ha valorado el alto contenido social de éste Servicio y su éxito entre la

población. Realizada esta exposición propone al Pleno el siguiente contenido del artículo 4 de la ordenanza.

“Cuota tributaria.

Artículo 4.

Las tarifas a aplicar serán las siguientes:

Por cada niño y mes:

a). Por media jornada de prestación del servicio, 50 €.

b). Por la jornada completa, 65 €.

c). No empadronados en este Ayuntamiento, 90 €.

Matricula, una sola vez al inicio del curso, 40 €.”

Sometida a votación esta propuesta, se APRUEBA la modificación con el antedicho contenido para el curso 2013-2014, por unanimidad de los asistentes, que son ocho de los nueve miembros que componen el Pleno municipal, lo que constituye la mayoría absoluta de dichos miembros.

Así mismo se APRUEBA, también por unanimidad de los asistentes, el aplicar los criterios de acceso de los nuevos alumnos que se incorporen al Centro a partir del curso 2013-2014, tal y como se regula principalmente en los artículos 9 y 20 de la Orden EDU/137/2012, de 15 de Mayo, donde se fijan las normas de admisión en las Escuelas Infantiles de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

5. ADOPCIÓN DE ACUERDO DE NO DISPONIBILIDAD DEL IMPORTE DE LA PAGA EXTRA DE NAVIDAD.

Visto el requerimiento de la Subdelegación del Gobierno en León para que proceda a adoptarse acuerdo de no disponibilidad del importe de la paga extra de Navidad, así como de información sobre los conceptos retributivos incluidos en la nómina de Diciembre.

Resultando que al día de la fecha ya ha sido remitida certificación emitida por la Secretaría de la Corporación con relación a los conceptos retributivos y sobre la inclusión en el Orden del Día de la presente sesión del acuerdo de no disponibilidad.

El Pleno Municipal, por seis (6) votos a favor, dos (2) abstenciones y ninguno (0) en contra, ACUERDA: LA NO DISPONIBILIDAD, INMOVILIZANDO, EN EL PRESENTE EJERCICIO, LOS CRÉDITOS PREVISTOS PARA EL ABONO DE LAS PAGAS EXTRAORDINARIAS Y, EN SU CASO, LA AFECTACIÓN DE ESTOS CRÉDITOS A LA REALIZACIÓN DE APORTACIONES A PLANES DE PENSIONES O CONTRATOS DE SEGURO COLECTIVO QUE INCLUYAN LA COBERTURA DE LA CONTINGENCIA DE JUBILACIÓN, CON SUJECCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y EN LOS TÉRMINOS Y CON EL ALCANCE QUE SE DETERMINE EN LAS CORRESPONDIENTES LEYES DE PRESUPUESTOS.

6. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR.

Resultando que el mandato del actual Juez de Paz titular de éste municipio, D. Manuel Jesús Sánchez Domínguez, ha finalizado el pasado día 25 de Noviembre y que desde dicha fecha el Ayuntamiento cuenta con un plazo de tres meses para proponer nuevo nombramiento.

Resultando que con fecha 2 de Noviembre de 2012 fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, y Tablón, anuncio relativo a la apertura del plazo de presentación de solicitudes por parte de los interesados en este nombramiento.

Resultando que una vez concluido dicho plazo solamente se ha presentado la solicitud de quien venía desempeñando el cargo, acompañando la misma de la documentación requerida, DNI, Partida de Nacimiento y Certificación del Registro Central de Penados.

A la vista de todo ello el Pleno Municipal, por unanimidad de los asistentes, que son ocho de los nueve miembros de derecho que lo componen, lo que constituye la mayoría absoluta legal del Pleno, ACUERDA proponer a D. MANUEL JESÚS SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, por considerarla persona idónea, para el nombramiento de Juez de Paz Titular del Municipio de Hospital de Órbigo.”

Para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente de orden del Sr. Alcalde en Hospital de Órbigo a veintisiete de Diciembre de dos mil doce.

7. INFORMES DE LA ALCALDÍA.

7.1 Camino de “La Campaza”.

Informa el sr. Alcalde que se han reiniciado las obras de asfaltado del Camino de “La Campaza” por parte de la empresa Vidal Ferrero.

7.2 Pagos de las ayudas para la adquisición de libros escolares y a la Natalidad.

Se informa por parte de la Presidencia que ya han sido pagadas ambas ayudas.

7.3 Presentación del Libro de fotografías históricas del Municipio.

Pone, el Sr. Alcalde, en conocimiento de los presentes que mañana, a las 20 horas, se procederá a la presentación del libro de fotografías históricas del Municipio y aprovecha para dar las gracias a las Concejales M^a Cristina Simón y M^a Carmen Rodríguez por el trabajo realizado con la confección del éste libro.

7.4 Convenio colectivo.

Por parte del Sr. Presidente se comunica a los presentes el requerimiento, por otro lado ya conocido, de la Subdelegación del Gobierno para anular determinados artículos del Convenio Colectivo del personal laboral, comunicando que los artículos que se oponen a la legislación estatal sobre congelación salarial han quedado en suspenso.

7.5. Junta de Gobierno de C.H.D.

Se informa por parte del Sr. Presidente que a partir del próximo 1 de Enero, el Alcalde de Hospital de Órbigo formará, con carácter nato, parte de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Duero.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte de **D. Arturo de Celis** se pregunta si hay prevista la ejecución en alguna o algunas calles, en concreto la de Juan Carlos I. Le contesta el Sr. Alcalde que en las Normas del 99 ya estaba trazada una

calle nueva por esa zona y que lo que se ha hecho en el Plan Urbanístico en tramitación es reflejarla, no habiendo trazado, en esta nueva redacción de las Normas urbanísticas, ninguna calle de nueva apertura en esa zona.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde Presidente da por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual se levanta la presente acta de lo que, como Secretario, doy fe.